

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00612 00
Demandante: ALPHA CAPITAL S.A.S.
Demandado: REYNEL PEÑA LASSO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

TENER a **CFG PARTHERS COLOMBIA S.A.S.**, como cesionaria de **ALPHA CAPITAL S.A.S.**, conforme a lo establecido en el artículo 1969 del Código Civil².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto. Pdf. 31 exp. dig.

² Dto. Pdf. 29 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07acc376e91d2b18dac041e6cbe5b15cc7406ea38cdca36bba20fafd4aac4b0c**

Documento generado en 03/06/2022 01:04:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>